

QUILLOTA, 06 de Abril de 2023.

EXENTO N°: 2451 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 3.195 / VISTOS

1. Ordinario N°15 de 13 de enero de 2023, de Coordinador Área Técnica Pedagógica a Jefa de Área Gestión de Personas, Leslie Bernier Sanhueza, solicitando contrato a Honorario de **PATRICIO JAVIER WILLIAMS GONZALEZ, RUT N°: 15.035.221-5;**
2. El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 01 de marzo de 2023 de **PATRICIO JAVIER WILLIAMS GONZALEZ, RUT N°: 15.035.221-5;**
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 92 de 02 de marzo de 2023;
4. Certificado de Título Médico Cirujano;
5. Ord 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de 2023;
6. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARIZASE CONTRATO A HONORARIOS**, de **PATRICIO JAVIER WILLIAMS GONZALEZ, RUT N°: 15.035.221-5**, para prestar servicios de "RESPONSABLE ATENCIÓN PSIQUIATRICA A ALUMNOS DE LOS 18 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES", función que se realizara desde el día 01 de marzo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, o hasta que sus servicios sean necesarios.

SEGUNDO: **PÁGUESE** por sus servicios, el valor de **\$60.000** (Sesenta mil pesos) brutos, por cada estudiante evaluado, con un tope de 24 alumnos, con un pago máximo mensual de **\$1.440.000** (Un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos) menos el 13% de retención de impuestos, Pago mensual, con cargo a FAEP Y/O PRO RETENCIÓN, según Corresponda los estudiantes evaluados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA